



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-30-000-2026-00683-00

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ALBERTO BARÓN FLÓREZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL** y la **COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**, radicado único No. 11001023000020260068300, **DISPUSO:** *“Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Alberto Barón Flórez interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia que se profirió dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”* Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** dentro de los procesos identificados con los radicados n.º **«2012-02857, 2017-04804, 2018-03039, 2019-01468»**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral